

Número 5409

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Cédula de notificación

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 561/85 a instancia del Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Vicente Nieto Bautista y doña Josefa Farre Jove y otros, los cuales se hallan en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de 2.248.788 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; por medio de la presente se notifica a los demandados antedichos, la sentencia dictada en la presente causa, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo mandar y mando adelante la ejecución despachada contra los bienes de los deudores don Anacleto Calero Azorín, doña M.ª Carmen Arnal Hernández, don Ramón López Marín, doña Rosario Rex Capel, don Vicente Nieto Bautista, doña Josefa Farre Jove, don Francisco López Marín y doña Rosario Galindo López, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Popular Español, S.A., de la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil setecientas ochenta y ocho pesetas, saldo de préstamo en póliza con los requisitos del número 6.º del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, intereses estipulados hasta el completo pago, y condenándose además a los demandados a las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley a los demandados en rebeldía. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E./. J.A. de Domingo. Rubricado»».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero don Vicente Nieto Bautista y doña Josefa Farre Jove, expido la presente que firmo en Murcia a 31 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 5504

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 449 de 1987-C, instados por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, en representación de Jover y Marín, S.A., contra don Francisco Rufete Frutos.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 1988, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Vehículo automóvil de la marca Volkswagen, modelo Passat-Diesel 1.600, matrícula de MU-3900-Z. 1.150.000 pesetas. Total: 1.150.000.

Murcia a 6 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 5414

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**Cédula de notificación y
requerimiento**

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada en el Proceso Especial de Arrendamientos Urbanos, acción resolutoria de contrato de arrendamiento de local de negocio, seguidos en este Juzgado bajo el número 507/87 a instancia de don Andrés Conesa Martínez, representado por el Procurador Sr.

Botía Llamas, contra don Ceferino Antonio Parra, el cual se halla en ignorado paradero; por medio de la presente se le notifica la siguiente y literal providencia dictada en el día de la fecha:

«Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. De Domingo Martínez.—En Murcia a 31 de mayo de 1988.—Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, úñase a los autos de su razón. Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y se señala a tal fin, el próximo día 21 de julio, a las diez horas de su mañana, para que tenga lugar la diligencia de lanzamiento acordada, requiriéndose a tal fin al demandado por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que dicho día y hora se halle en local sito en Lobosillo, calle de José Bal salobre o Ctra. del Albujón, a fin de poder llevar a efecto dicha diligencia. Lo mandó y firma S.I., de lo que doy fe. J. A. de Domingo. Ante mí: J. L. Escudero. Rubricados».

Y a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al demandado en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Murcia al 31 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 5464

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía número 323 de 1988, instados por «Sanizher, S.L.», de esta vecindad, contra don Antonio López Senac, vecino de Murcia, calle Cartagena, número 62, y contra los desconocidos herederos de doña Trinidad Castell Victoria, por medio de la presente se hace saber a dichos desconocidos herederos la existencia de dicho procedimiento, y se les emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan en el mismo, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados indicados, expido la presente en Murcia a 1 de junio de 1988.—El Secretario, Dionisio Bueno García.